

ACTA No. 79

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
ASOCIACIÓN CAJA DE AUXILIOS PARA EL CLERO**

El viernes veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 9:23 horas, en el Centro de Evangelización Santa María de los Ángeles de la ciudad de Pereira, se dieron cita, previa convocatoria, fechada de febrero 27 de los corrientes, a los asociados de la Asociación Caja de Auxilios para el Clero, de la asamblea general ordinaria de asociados.

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de las delegaciones y constancia de paz y salvo de tesorería por todo concepto hasta el 28 de febrero de 2023 para participar con voz y voto - Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Oración
4. Elección y nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
5. Nombramiento de la Comisión Verificadora de la redacción del acta.
6. Presentación de los informes de gestión por parte del presidente y del Tesorero de la Junta Directiva.
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros de la vigencia periodo 1 enero al 31 diciembre del año 2022.
8. Lectura y aprobación del Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Proyecto de Presupuesto para la vigencia 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023.
10. Autorización para actualizar el registro de la ACAC como Entidad sin ánimo de lucro ante la DIAN y de asignación permanente de los beneficios del ejercicio del año 2022.
11. Elección del Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre 2023 – 2025. Fijación de sus honorarios.
12. Elección de la Junta Directiva de la Asociación Caja de Auxilios para el Clero, para el periodo comprendido entre 2023 – 2025.
13. Propositiones y varios.
14. Oración final.

DESAROLLO

1. **Presentación de las delegaciones y constancia de paz y salvo de tesorería por todo concepto hasta el 28 de febrero de 2023 para participar con voz y voto - Verificación del Quórum.**

El presidente de la Asociación presentó las delegaciones, donde se verificó un quórum total de 121 Asociados, 28 presenciales y 20 delegaciones, debidamente presentadas.

2. Aprobación del Orden del Día.

Se presentó el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los asistentes.

3. Oración

Motivada por el Señor Obispo Monseñor Rigoberto Corredor Bermúdez, a través del rezo de la hora tercia.

4. Elección y nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.

El asociado P. Gustavo León Valencia Franco, propone para la presidencia de esta Asamblea al P. Carlos Mario Díez Ortiz, teniendo la aprobación de todos los presentes. Y para la secretaría el P. Darío Valencia Uribe, propone al P. Víctor Daniel Ángel Valencia, también obteniendo aprobación por unanimidad, los anteriores toman posesión para efectos de la presente asamblea.

5. Nombramiento de la Comisión Verificadora de la redacción del acta.

Se nombra la comisión verificadora del acta por unanimidad, a los asociados: P. Jhon Jairo Granada Giraldo y Pbro. Hernando Zuluaga Suárez.

6. Presentación de los informes de gestión por parte del presidente y del Tesorero de la Junta Directiva.

El presidente Pbro. Juan Carlos Cardona hace lectura y presentación de su gestión realizada durante este período. El P. Gustavo Valencia pregunta si los recién ordenados están incluidos en la ACAC, respondiendo positivamente, desde el año pasado algunos de los miembros de la Junta Directiva, se han acercado al seminario para hacer la motivación inicial y en febrero de dicho año, los tres nuevos presbíteros se incorporaron a la ACAC

Se hace hincapié en la austeridad en el gasto de esta junta directiva, en rubros jurídicos y de mercadeo. De igual manera, señala que la utilidad se pueda constituir en asignación permanente para en un caso determinado sufragar auxilios, o dar un auxilio a los sacerdotes en procesos canónicos.

10. Autorización para actualizar el registro de la ACAC como Entidad sin ánimo de lucro ante la DIAN y de asignación permanente de los beneficios del ejercicio del año 2022.

Se realizó una presentación general sobre el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, explicando a los miembros de la asamblea que la asociación debe adelantar frente a la DIAN, el trámite establecido en el Decreto 2150 de 2017 para que la entidad se mantenga en el citado Régimen Especial, toda vez que cumple con los requisitos para ello, pues es una entidad Sin Ánimo de Lucro.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto y lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8., numeral 3 del Decreto 2150 de 2017, se somete a consideración de los miembros de la asamblea, la autorización al director de la Asociación Caja de Auxilios para el Clero, en su calidad de Representante Legal, para que realice el trámite ante la Unidad Administrativa Especial – DIAN, de solicitud de permanencia, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La Asamblea aprueba unánimemente la anterior solicitud, impartiendo la autorización al director, en su calidad de Representante Legal, para que realice el trámite ante la Unidad Administrativa Especial – DIAN, de solicitud de permanencia de la Institución como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Respecto a la asignación permanente, con los beneficios del año 2022, de los cuales se toma como base la utilidad contable para reinvertir la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/C (\$39.935.640), el Pbro. Darío Valencia Uribe, propone, que se cree una reserva ocasional en el patrimonio equivalente al 60%, y un 40%; como asignación permanente, para ejecutarla en programas acordes a la actividad meritoria, por un plazo de cinco (05) años. No obstante, se aclara que esta cifra puede variar al realizar la depuración del impuesto de renta del gravable 2022, que se presenta en el mes de abril de 2023, donde se tomaría como base la renta exenta.

La asamblea aprueba por unanimidad esta propuesta, dejando claro, que la asignación permanente se reinvertirá en el programa de velar por el bienestar de los sacerdotes de la Diócesis de Pereira, afiliados a la asociación, traducido ello en auxilios especiales, auxilios ante enfermedad, auxilios de vejez, previo estudio del caso por parte de la junta directiva.

Acto seguido se realiza el seguimiento al proyecto de adquisición de una casa sacerdotal con base en la aplicación de excedentes desde 2019, proyecto que sigue vigente, hasta que no se cuente con los recursos financieros, lo que hace que esta asignación permanente esté en el plazo de ejecución según lo estipulado en la asamblea de 2020.

El Presbítero Darío Valencia Uribe propone escuchar la propuesta de Coomeva Medicina Prepagada, respecto a las tarifas y servicios, para la renovación del contrato.

14. Oración final.

Monseñor Rigoberto Corredor Bermúdez, Obispo de Pereira, y asociado, realiza la oración final, e invita al almuerzo fraterno de conclusión de la asamblea.

Siendo las 12:25 horas, se concluye la asamblea ordinaria.



Pbro. CARLOS MARIO DÍEZ ORTÍZ
C.C. 9.762.270 de Belén de Umbría (Risaralda)
Presidente Ad - HC



Pbro. VÍCTOR DANIEL ÁNGEL VALENCIA
C.C. 1.088.538.595 de Apía (Risaralda).
Secretario Ad - Hoc